

su feliz arribo á esa ciudad, con cuya noticia, ha desaparecido el cuidado que tenia, pues ya estrañaba su silencio, y temia un contratiempo por los Nortes.—Quedo tambien enterado de todo lo demás que me dice en su citada, y sobre el expediente que usted me indica debió haberse tomado en lugar de la providencia que se dictó prohibiendole su desembarque, es necesario que se persuada usted de que, *ni la exaltacion de muchos*, ni las circunstancias en que nos hallamos, dieron tiempo á que yo escribiese á usted en lo particular, además de que esta medida *no tranquilizaba á los exaltados*.—Siento con usted el que no se hubiese dirigido á Nueva Orleans ó Nueva York, antes de tocar en los puertos de esta Republica, como me habia ofrecido, á esperar mi respuesta, pues con esto se hubiera evitado todo, y ni usted ni yo hubieramos pasado por el dolor que hemos sufrido ambos; pero ya sucedió mi amigo, y con el tiempo usted se convencerá, de que yo no pude proceder de otra manera, y entre tanto es prudencia dejar esto á un lado.—Deseoso de mejorar la situacion de usted quiero encargarle de la Legacion de Colombia que está vacante, y cuyo temperamento no es cruel como ese ni como el de Europa; pero nada de esto hará sin que usted me manifieste francamente su voluntad que deseo saber con ansia, para tener el gusto de aliviar en parte sus padecimientos, entre tanto se consolida el orden y la paz entre nosotros, pues sin esto no podemos ser felices.

Puntualmente en lo que falta de este año, espero tengamos grandes novedades, por que asi lo quieren los enemigos del orden; pero el buen sentido en que se

halla la mayoría del ejercito y de los verdaderos amantes de la patria, me dá motivo para esperar buenos resultados de las medidas militares y politicas que he adoptado: quiera el Cielo que mis votos por la prosperidad de la patria, sean cumplidos y que usted se conserve con la buena salud que le desea su atento amigo y compañero que lo estima con la mas cordial sinceridad.—Anastacio Bustamante.—P. D. à 8 de Diciembre de 1830—segun las noticias que hemos recibido de Europa, no cabe duda en que el Gobierno Francès reconocerá nuestra independenciam, y como ya se le habian otorgado los poderes correspondientes á Gorostiza es regular que à esta fecha haya adelantado mucho.—Si à usted no le acomóda ir à Colombia, y le conviene mejor ir à Paris, podrá encargarse de aquella Legacion avisandomelo oportunamente.—Rubricado.

Contestacion.—Exmo. Señor General Don Anastacio Bustamante.—Nueva-Orleans Enero 4, de 1831.—Mi antiguo compañero y estimado amigo.—Hoy han venido à mi poder 4 cartas de usted, dos de 8 de Junio y 13 de Julio dirigidas á Europa y que no éxijen contestacion; y dos (principal y duplicado) de 26 y 29 de Noviembre que es preciso responder; aunque mejor seria no verse en la necesidad de hacer reconvencciones á un amigo con quien fui siempre consecuente y afectuoso; pero puesto que usted me consulta acerca de conferirme una comision honrosa, debo explicar mi opinion lisa y llanamente aunque pueda parecer á usted un poco fuerte. Insiste usted en su referida carta en la conveniencia y precision de expatriarme, y el motivo no es ya (segun usted manifiesta) unicamente la seguridad de mi per-

sona, sino tambien *el satisfacer la éxaltacion de muchos*: usted conviene en que una carta suya habria producido el mismo efecto que la orden violenta circulada por toda la Republica, ¿por que pues no se usó de este medio? *por que* (son palabras de usted) *esa medida no tranquilizaba á los Exaltados*: Quiere decir que usted desgraciadamente se vé forzado á cometer actos de injusticia, si asi lo piden esos Exaltados; luego quien determina las providencias, es una faccion que tiraniza á usted é importa satisfacer; ¿y si para contentarla hubiera sido necesario dictar algo mas que un destierro.....Señor General; que consecuencias resultan de esa confesion!—Usted primer Majistrado de la Republica, prometió á la Nacion hacer cumplir las leyes quebrantadas, y bajo tal promesa se le confiaron á usted los destinos de la patria: despues al aposesionarse del poder, repitió usted el ofrecimiento, y contrajo una doble obligacion de ser justo y equitativo; y ¿como se ha desempeñado la promesa? Usted mismo responde, *satisfaciendo las exigencias de los Exaltados*; mas claro, abusando de la autoridad.—Yo que no dudé un momento de los solemnes juramentos de usted me dirijo al seno de mi familia, anticipo á usted mis intenciones, le hablo de mi resolucion de vivir ignorado, y todo con aquella verdad, que siempre ha caracterizado mis palabras; pero la sospecha se apodéra de ese Gabinete tenebróso y mezquino, se me lanza de la patria, se me impone una pena comparable con la muerte, se pretéata la tranquilidad publica que nunca ha estado mas alterada; la constitucion, que usted proclamó defender, se atropélla, y hoy por ultimo sé de boca de usted

que mi destierro fué por complacer á mis enemigos.— Pero para indemnizarme del ultraje que he sufrido, me propone usted admitir la legacion de Francia ó de Colombia, indicandome que alli serviré á la patria. La Patria, Señor Vice Presidente, no debe ser representada por un proscrito: un hombre que lleva sobre si la ignominia de expulso, si antes de recibir una satisfaccion publica, se aviene á servir al Gobierno que lo ha confinado inicualmente, aprueba en el hecho los procedimientos de aquel; y, ó reconoce justa la providencia, ó es un bribon egoista que sacrifica el pudor á su interés: yo conservo todavia la dignidad de hombre libre, y al acordarme que soy Mejicano me horrorizo de cometer vilezas: tal seria en mi concepto la admission del destino que usted me propone, y prefiero morir en el destierro, acosado por el infortunio, y consumido por la miseria al brillante mercado que se me ofrece.— Ya es tarde amigo mio para desviarme de la senda que sigo, y si el Ministerio de usted me conociera, sabria que no soy hombre que vende su reputacion por un pan de vilipendio: ¿que diria la Francia de Mejico al verlo representado por un miserable desnudo de verguenza?: soy muy zeloso del buen nombre de la patria y del mio, y si el servicio de ella me llamára á Paris ó Cólombia, volaria á obsequiarla; pero hoy se abusa del nombre de la patria para envilecerme; no es ella la que me reclama, sino mis enemigos que desean mancillar mi honor, unica cosa que me resta.—¿Usted quiere mejorar mi suerte? pues bien, hagame usted justicia, restituyame usted á mi familia, persuadase usted que mis designios son tan puros como la luz, olvide usted esa descon-

espulsion : la causa verdadera no le conviene á usted decirlo por que es vergonzosa.— La seguridad de mi persona ! ¿ y quien podria atacarla ? alguno de mis enemigos si lo intentára creo lo haria noblemente, en cuyo evento me hallaria á su disposicion ; si por evitarme usted un lance dispuso mi destierro ; ¿ vive Dios que es peor el remedio que el mal ! ; si por interés de la Patria, esta ha sufrido una herida mortal en la escandalosa infraccion que se ha hecho del pacto constitutivo. Las leyes que aseguran los derechos de cada ciudadano en particular, constituyen el derecho civil y siempre siempre son fijas é invariables por su naturaleza : el Gobierno que las traspasa cometió un crimen por que todo Gobierno no es mas que una Magistratura instituida por el Soberano, para hacer ejecutar la ley : este Magistrado no es agente del Soberano sino por interposicion de la misma ley, de que es á la vez depositario, organo, y subdito : ¿ como compone usted su conducta, usted que juró cumplir las leyes ultrajadas, con estos principios del derecho publico ? ¿ bastarán para salvar el error, los temores del Señor Alaman, la pusilanimidad del Ministro de Justicia, las amenazas del General Santana, ni cuantos subterfugios invente la suspicacion ministerial ? : ¡ oh mi amigo ! usted ha cometido una falta inexcusable, falta que por su importancia, comprometerá sin duda la existencia politica del Gobierno, que solo podia salvarse por la rectitud y respeto á la ley.—Yo me acuerdo que luego que supe en Paris el advenimiento de usted al poder, le indiqué mi resolucion de unirme á mi familia ; por cierto que le hablé de conmutarme para Mejico los tres años de licencia que

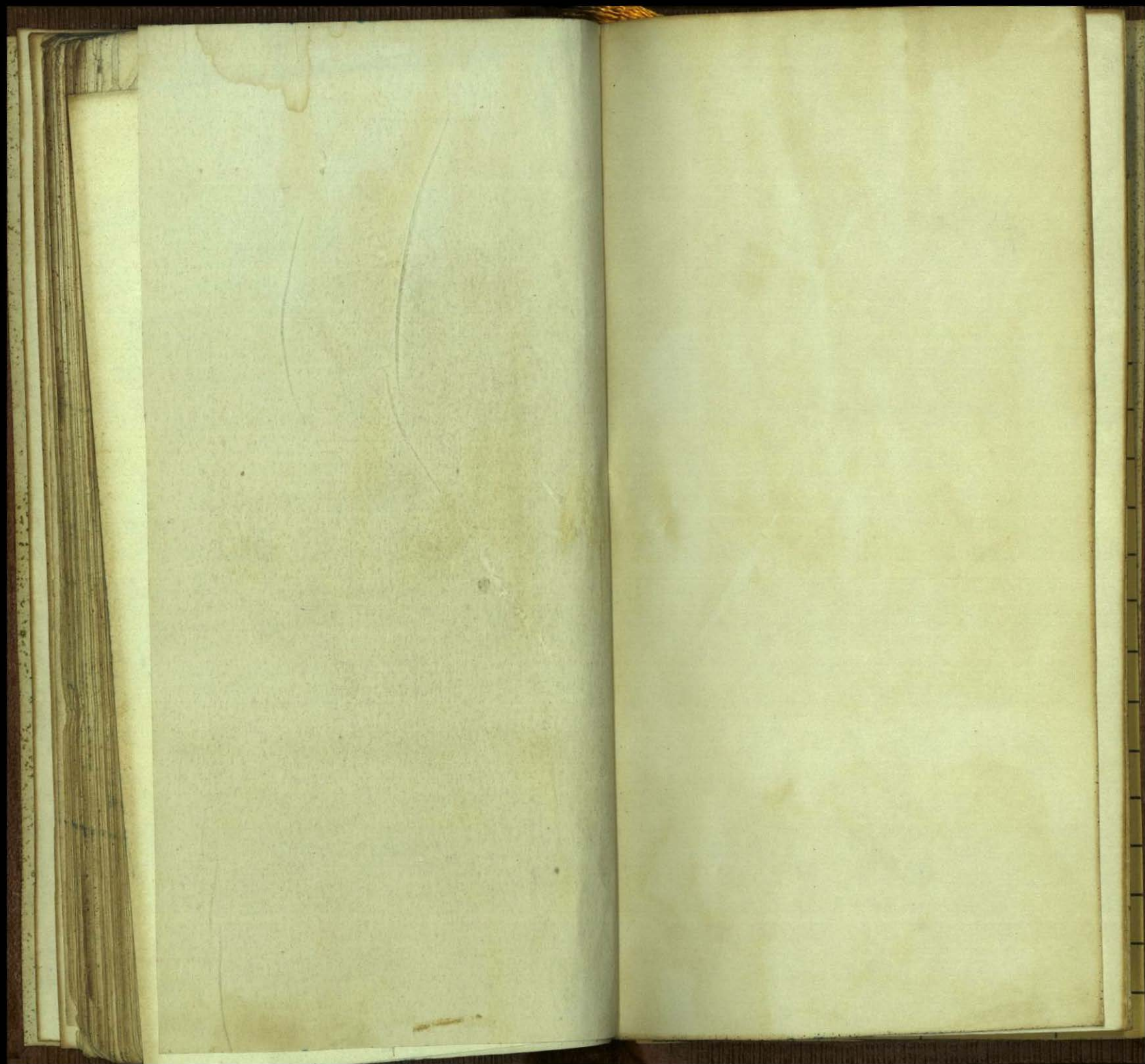
me faltaban, añadiendole que no pensaba retirarme del servicio por no tener que comer : ¿ se acuerda usted de esto ? por que pues entonces no me instruyó usted de la imposibilidad de pasar á la Republica ? ¿ era preciso que se me mancillase con un decreto sultánico que me ha llenado de pesadumbre ? Ese decreto aun gravita sobre mí, y no merezco representar á Mejico, en Paris, en Colombia, ni en ninguna otra parte.—Me he quejado de la demasia del Ejecutivo á la Camara de Diputados ; mi queja no tendrá consecuencia, por que, si creo lo que se me ha escrito, entre los representantes y el Gobierno hay ; tal union ! ; tal reprocidad, de sentimientos ! que hasta el nombramiento de las comisiones del Congreso, se ha acordado en el Ministerio : mi amigo eso es muy triste, y de mal aguero para mi negocio : voy pues á echar mano del ultimo recurso del desgraciado, escribiré al mundo mis procedimientos, y la correspondencia que han tenido, y en Mayo que sabré el *ultimatum* de la Camara, imprimiré mi folleto en Nueva York ; en Europa tengo amigos y debo satisfacerlos : tambien quiero que los Mejicanos califiquen si he merecido la manera con que se me ha tratado.— Hoy pesa sobre mí doblemente la fatalidad ; ¿ quiza Azcarate ha muerto, y mi mujer.... mi pobre mujer.... Conservo sin embargo para continuar arrostrando el infortunio, la noble entereza que me dá ese mismo amor propio de que usted quiere que me desprenda. No admito en resumen el ofrecimiento que usted me reitera, de aceptar una Legacion ; pero aprecio los sentimientos del hombre que habiendo hecho el mal, quiere remediarlo: ese hombre es usted y el apreciador su amigo y compañero.—Manuel Gomez Pedraza.

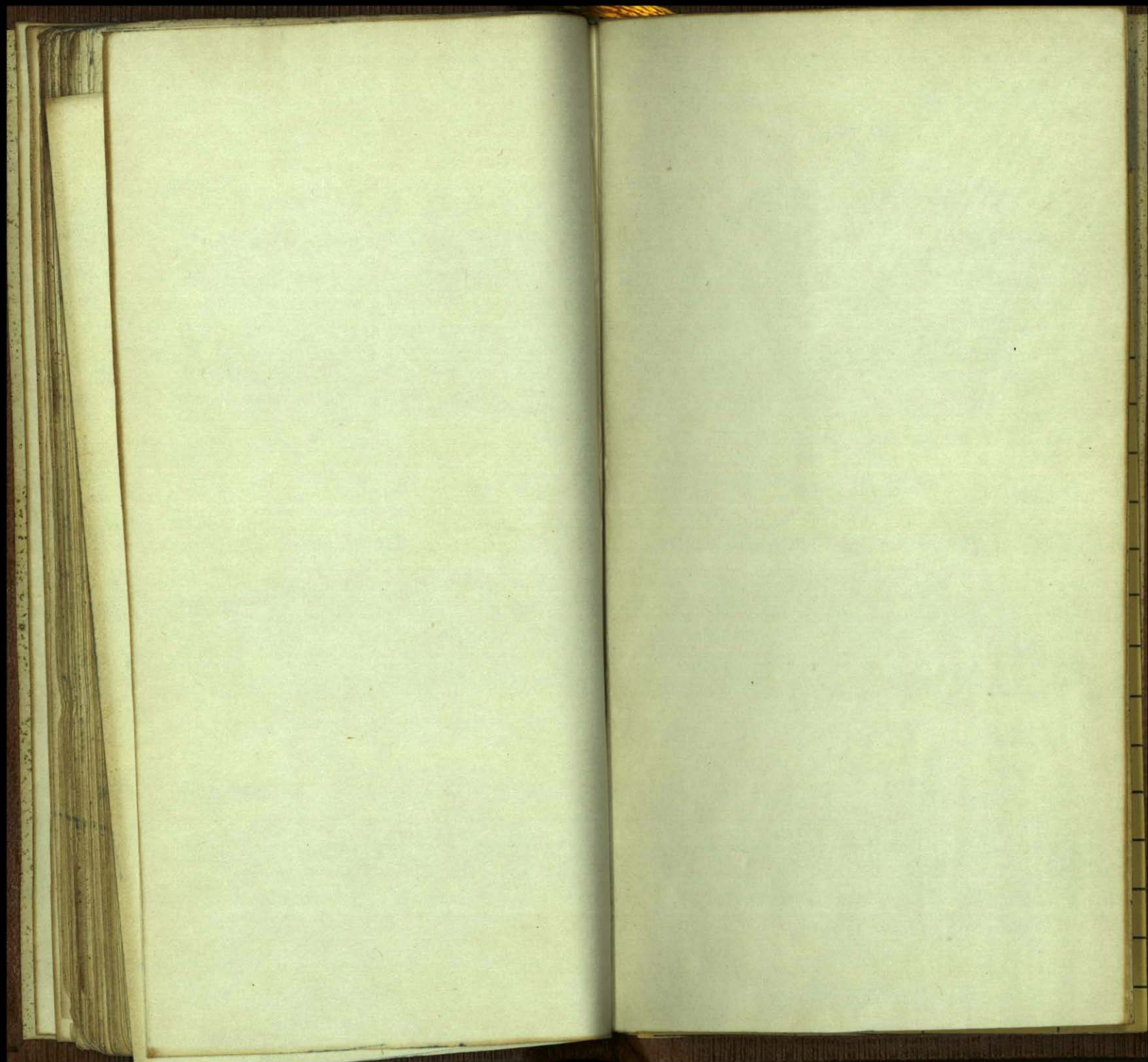
ERRATAS MAS NOTABLES.

Pagina.)	DICE :	LEASE :
4, línea 21—	ocupababa	ocupaba.
9, — 28—	Iturdide	Iturbide.
13, — 23—	Aduauas	Aduanas.
14, — 1—	quel	que
14, — 23—	pronunciamento	pronunciamiento.
15, — 24—	á lo que el entiendo	á lo que entiendo.
15, — 28—	aborezco	aborrezco.
20, — 1—	el año 25 viviendo asilado	el año 23 viviendo aislado.
20, — 29—	desipando	disipando.
22, — 6—	Labato	Lobato.
22, — 17—	quel	que.
23, — 16—	eierto	cierto.
25, — 14—	asi es que luego	y luego.
27, — 18—	asi es que en 14 de Julio	y en 14 de Julio.
31, — 3—	en 821. Mazon	en 821 mazon.
33, — 5—	Pueblo	Pueblo.
35, — 7—	Gobierno	Gobierno.
35, — 31—	iumentos	inmensos.
40, — 2—	qniso	quiso.
40, — 25—	pronnció	pronunció.
41, — 24—	componcr	componer.
50, — 20—	bastos	vastos.
52, — 1 y 2—	treinte ó cuarente	treinta ó cuarenta.
52, — 12—	condueta	conducta.
65, — 14—	destineo ometió	destino cometió.
66, — 24—	sebre	sobre.
66, — 25—	y poniendo	poniendo.
67, — 30—	enoviaron	enviaron.
76, — 18—	Repeblica	Republica.
78, — 7—	Robolucion	revolucion.
82, — 13—	unanimente	unanimemente.
82, — 27—	intervista	entrevista.
88, — 6—	Parian	Parean.
89, — 30—	agrademiento	agradecimiento.
91, — 11—	desde de Septiembre	desde Septiembre.
92, — 16—	chprichos	caprichos.
93, — 4—	Lalmout	Falmouth.
97, — 31—	hasta al momento	hasta el momento.

ERRATA MRS. KOTELLE

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100





1020002067

F1232

659

106437

AUTOR

GOMEZ PEDRAZA, Manuel.

TITULO

Manifiesto, que Manuel Gómez Pe-
draza, ciudadano de la república.

FECHA DE

ENCUENTRO

NOMBRE DEL LECTOR ...

Relis



